



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDCS 015/2023

Bahía Blanca, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU 727/2022, que aprueba la modalidad de implementación del PEUZO en las localidades de Coronel Suárez y Pigüé para el primer y segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la designación o contratación de un Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de ABRP de Medicina Familiar y Comunitaria, sede Pigüé;

Que la Secretaría General Académica de UPSO solicita se designe o contrate a un Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones como docente de ABRP de Medicina Familiar y Comunitaria de la localidad de Pigüé:

La solicitud del docente del área Méd. Federico Bugatti, que propone designar a la Médica Ana Illanes;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Por ello:

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Médica Ana Illanes (Legajo 13633), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de ABRP de Medicina Familiar y Comunitaria de la carrera de Medicina, en la sede de Pigüé, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos quinientos veinte mil doscientos ochenta y ocho (\$ 520.288), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 311/23 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.